

Sangolquí, 10 de Enero del año 2010

Señores Accionistas  
Oxidalumin In Vidrio Cia. Ltda.  
Ciudad.-

Estimado accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 263 de la Ley de Compañías, cumpíame presentar a su consideración, el informe de labores de mi representada por el ejercicio económico del 2009.

**INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009**

**1.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2009.**

Los objetivos previstos para el ejercicio económico 2009, comprendían el incremento de la comercialización de Herrajería Inox, meta que no se alcanzó por motivos de que la importación de Herrajes Chinos al país bajo la demanda de los nacionales de estos productos, También se buscaba controlar el gasto de la compañía, lo que se a conseguido normar, siempre cuidando no afectar la labor de la compañía.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONSITAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2009.**

La Gerencia ha vigilado que se cumplan a cabalidad todas las disposiciones de las Juntas Generales de accionistas realizadas durante el año 2009.

**3.- INFORMACION DE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EN EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL Y LEGAL.**

No han existido hechos de mayor relevancia durante el presente ejercicio fiscal en los ámbitos laboral y legal.



**4.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON EL EJERCICIO PRECEDENTE.**

Del resultado de los Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una utilidad de \$11.080,57 Usd durante el ejercicio fiscal 2009, lo que visualiza un decrecimiento de la utilidad de la compañía frente a la Utilidad que se generó durante el ejercicio 2008.

**5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LA UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO.**

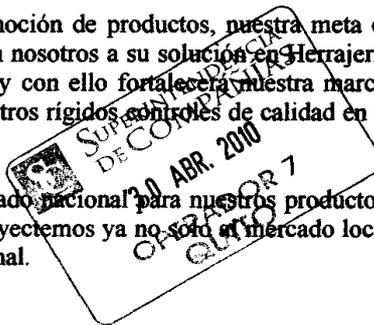
Propongo que la totalidad de las utilidades liquidas generadas por el ejercicio sean repartidos entre los accionistas de la compañía. Se deberá considerar sin embargo el 10% destinado a reserva legal, debido a que la compañía no alcanza aún lo establecido en la Ley de Compañías.

**6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.**

Es necesario promover acciones ante el Gobierno Central que nos garanticen la provisión de materia prima para el proceso que realizamos, Si bien la compañía ha demostrado tener capacidades en su actividad, es necesario que la competencia entre proveedores no sufra distorsiones, que nos impidan participar con compañías que importan herrajes, mas bien se debe tender a la igualdad de condiciones, para que la calidad del producto ecuatoriano sea de excelente calidad.

Es necesario mantener nuestras políticas de promoción de productos, nuestra meta es llegar a la mayor cantidad de clientes que vean en nosotros a su solución en Herrajería para vidrio, lo que incrementará nuestras ventas y con ello fortalecerá nuestra marca. Para ello, es indispensable que mantengamos nuestros rígidos controles de calidad en el producto y en nuestros procesos.

La compañía está en la capacidad de buscar mercado nacional para nuestros productos, por lo que considero que es necesario que nos proyectemos ya no solo al mercado local sino que nos expandamos a todo el mercado nacional.



**7.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.**

En referencia la cumplimiento por parte de la compañía de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, debo decir que el Jefe de Sistemas de la compañía ha emitido un informe del cuál se establece el fiel cumplimiento de las mismas.

Manifiesto mi agradecimiento a la cooperación brindada por los accionistas; y demás instancias administrativas de la compañía.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Romero  
Gerente General  
Oxidalumin In Vidrio Cia. Ltda.



Sangolquí, 19 de noviembre de 2007

Señor Ingeniero  
Juan Carlos Romero Ávila  
Presente.-

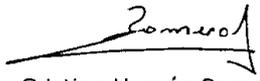
Registro # 3901  
21. NOV 2007

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía OXIDALUMIN IN VIDRIO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, lo ha elegido para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 02 de mayo del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, el 16 de noviembre del año 2007.

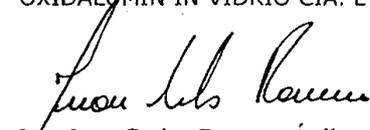
De conformidad con el Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.



Ing. Cristian Hernán Romero Ávila  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Sangolquí, 19 de noviembre de 2007

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OXIDALUMIN IN VIDRIO CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.



Ing. Juan Carlos Romero Ávila  
CI: 170933056-5